

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1183/2022; y

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 21 02 22

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de: LA BATTAGLIA LUCAS ALFREDO – MANCINO SARA JUANA

ubicado en la Circ. I Secc.C Manz. 238 Parc. 9D

Presentados por el profesional: Arq. Repetto Alejandro

con domicilio en calle : 75 N° 3167 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 14 y 15

-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,

-----incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°291.....



Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19